



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DE : 756  
13/08/2014  
RDD/sfm. -

DECRETO ALCALDICIO N° 001878

LITUECHE, 13 AGO 2014.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464; la Ley N° 20.244.-

CONSIDERANDO :

- El Decreto N° 752, de fecha 21 de Marzo que autoriza Contrato de Trabajo a Sra. Eliana Morales Silva.-

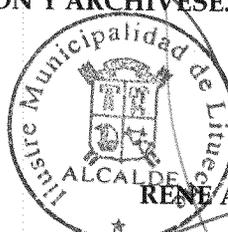
DECRETO :

- 1.- Apruébese Anexo del Contrato de Trabajo, de fecha 01 de Agosto del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, Don Rene Acuña Echeverría, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, y Doña Eliana Macarena Morales Silva, Cédula de Identidad N° 16.907.282-5, que a contar de esta fecha, la funcionaria realizará funciones de Asistente de Párvulos.-
- 2.- La jornada de Trabajo es de 40 horas cronológicas semanales, en el Establecimiento Educativo Pulín .-
- 3.- Imputase el gasto que demanda el presente Anexo de Contrato a los recursos de la Ley SEP de la Escuela Pulín .-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVIASE PARA EL REGISTRO EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



ALCALDE  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Contabilidad y Finanzas
- Secretaría Municipalidad
- Archivo Daem

RAE/MOP/RDD/sfm

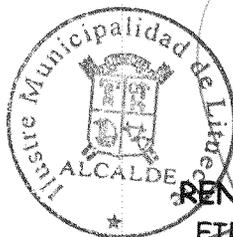
## ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Litueche a 01 de Agosto de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde DON RENE ACUÑA ECHEVERRIA, R.U.N. N° 11.631.592-0 , con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la Comuna de Litueche, y Doña ELIANA MORALES SILVA, R.U.N. N° 16.907.282-5. Se ha convenido el siguiente **Anexo de Contrato de Trabajo**, para cuyo efecto las partes acuerdan denominarse, respectivamente, EMPLEADOR Y TRABAJADOR.

**DECIMO SEGUNDO** : Dejase establecido que a contar de esta fecha **01 de Agosto de 2014**, y hasta el **31 de Diciembre del 2014**, realizará las funciones de Asistente de Párvulos, en el mismo Establecimiento Educacional ( Escuela Pulin), manteniendo la misma cantidad de Horas y remuneración.-

**DECIMO TERCERO**: Todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato original se mantienen inalterables.-

ELIANA MORALES SILVA  
FIRMA DEL TRABAJADOR



  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
FIRMA DEL EMPLEADOR



  
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal  
Ministra de Fe